DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

(Artículo 14 del Decreto 69/2008, de 26 febrero)

D ^a	, mayor de edad	d, con N.I.F.
, actuando como		
titular		
representante legal de		
el expediente de Renovación de la Autorización de Fun	ncionamiento del Centro / Servicio / Est	tablecimiento
nitario:		
miciliado en la localidad de	(provincia de), en
	n°, NICA	ı:
que se refiere la solicitud que el presente escrito acompaña		
DECLA	RA:	
Que dicho centro/servicio/establecimiento sa	nitario, desde la última autori	ización de
odificación/funcionamiento NO HA SIDO OBJETO DE	: MODIFICACIÓN RESPECTO A :	
Titularidad.		
Oferta Asistencial.		
 Estructura Funcional y/o Física del Centro. 	nianaa rafaridaa on Anaya II dal Daarata	(60/2008)
 Equipamiento (Tecnología, Camas e Instalac 	ciones referidas en Anexo II del Decreto	09/2006).
Que dicho centro/servicio/establecimiento sanitario cump	ole con la legislación específica y reúne	los requisitos
tablecidos en los apartados A) y B) y C) del Anexo III del	l Decreto 69/2008, de 26 de febrero, en	los términos
uientes:		
) ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE	FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, S	SERVICIOS Y
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
El centro/servicio/establecimiento se adecua a la siguiente no su estructura :	ormativa legal aplicable a su actividad SI	NO
La relativa a seguridad de edificios y locales destinados a uso púb	olico	
La referida a garantía de seguridad de equipos e instalaciones		
	os	
La referida al tratamiento de residuos sólidos, químicos y biológico		
La referida al tratamiento de residuos sólidos, químicos y biológico La relativa a la contaminación acústica y atmosféricas		

Específicamente el Centro/Servicio/Establecimiento dispone de:	SI	NO
Certificaciones emitidas por los técnicos competentes del cumplimiento de las normas exigibles	en	
materia de construcción, instalaciones, seguridad y accesibilidad		
• Contrato de cesión de residuos a gestor autorizado por la Agencia de Medio Ambiente (si procede)		
• Protocolo de identificación, clasificación y gestión interna de los residuos sanitarios (si procede)		
Plan de Prevención de Riesgos Laborales		
Seguro de Responsabilidad Civil		
1.2 El Centro, Servicio o Establecimiento dispone de protocolos para asegurar la adaptación de su actividad a los conocimientos científicos y técnicas utilizadas en cada momento		
Específicamente el Centro/Servicio/Establecimiento dispone de:		
Protocolos asistenciales de exploraciones y técnicas de tratamiento que realiza		
Protocolo de traslado de enfermos en caso de situaciones de urgencia(si procede)		
Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización de material e instrumental		
2. Se dispone de documentación justificativa de que los espacios físicos, instalaciones, equipos y recursos humanos del centro/servicio/establecimiento sanitario son suficientes para desenvolver la oferta asistencial de forma adecuada a la finalidad pretendida		
3. Existe constancia documental de que dispone de personal sanitario con la titulación requerida para cubrir la atención sanitaria en las unidades asistenciales y especialidades que lo conforman , de acuerdo a sus características y oferta de servicios		
Específicamente, en relación a los Profesionales, el Centro dispone de:		
Certificaciones de títulos académicos o profesionales de carácter obligatorio	<u> </u>	
Seguros de responsabilidad civil profesional		
 Contratos formalizados por escrito. Declaraciones de compatibilidad del personal que trabaja también en el sector público. 		
Declaraciones de compatibilidad dei personal que trabaja también en el sector publico		
4. El Personal cumple con el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de 1996 en caso de actividades que impliquen contacto habitual con menores		
5. El centro tiene actualizado su Planificación Funcional plasmada en un documento en el que constan: Características de la población a atender, Cartera de Servicios, Procesos Asistenciales: alcance y complejidad de la atención sanitaria a desarrollar, Descripción de los aspectos organizativos y Recursos necesarios.		
Específicamente el Centro dispone de:		
Plan Funcional del Centro, incluyendo, como mínimo, Finalidad y/o Misión del Centro, Objetio	/os	
Generales, Organigrama de Centro, Cartera de Servicios, Sistemas de Información		
6. Se registra la atención sanitaria dispensada en un archivo cuyo contenido permita el seguimiento del proceso.		
(Fecha). Nombre y firma de persona solicitante:		

	n previsto los mecanismos que aseguren el cumplimiento de la normativa en		
	de archivo, documentación clínica y Libro de Reclamaciones, respetando,		
en todo	caso, las normas sobre confidencialidad y protección de datos de carácter personal		
Esp	pecificamente el Centro dispone de:		
•	Modelos de Consentimiento Informado (si procede)		
•	Registro de Pacientes Atendidos		
•	Sistema para la notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria		
•	Libro de Hojas de Quejas y Reclamaciones		
•	Declaración ante la Agencia de Protección de Datos de los Ficheros de Datos Personales		
	habilitado el Registro de los documentos que resultan exigibles legal y administrativamente		
ai centro	o, sus instalaciones y equipos		
	centro se realiza alguna función propia del mismo por una empresa ajena a su titular fesional mediante la prestación de servicios por cuenta propia		
8.	1. En caso afirmativo, el contrato se ha formalizado por escrito y asegura el cumplimiento de		
lo	s requisitos exigibles al centro para tales cometidos, tanto estructurales, como de organización		
y f	funcionamiento, así como cualquiera que les sean de aplicación según la legalidad vigente		
_ ,	APTACIÓN A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS SANITARIOS COI		
a)	Requisitos de funcionamiento:	0.1	
	Requisitos de funcionamiento:	SI	NO
- ·			
	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido		
- ·	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin		
	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin		
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin		
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin - Tiene guardias localizadas de médicos especialistas		NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin		NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin		NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin	sı	NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin	sı	NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin	SI	NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin	sı	NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin	sı	NO
a)	Requisitos de funcionamiento: - Dispone de personal médico con presencia física las 24 horas del día teniendo definido procedimiento organizativo a tal fin - Tiene guardias localizadas de médicos especialistas - En caso afirmativo a la cuestión anterior, dispone de un procedimiento de localización urgente Areas obligatorias: - Dispone de las siguientes áreas funcionales: Dirección Administración Admisión Archivo de historias clínicas Mortuorio. Hospitalización	SI	NO

		SI	
	Cocina		
	Lavandería y lencería		
	Esterilización		
- Tiene confecc	cionados documentos definitorios de los siguientes programas:		
	Planes de seguridad en materia de riesgos a personas		
	En concreto, dispone de Registro de Controles químicos y biológicos		
	del equipo de esterilización (si procede)		
	Planes de limpieza y de eliminación de residuos .sólidos, químicos y biológicos		
	Mantenimiento del edificio e instalaciones generales		
	Mantenimiento del equipamiento de electromedicina		
	En concreto, el centro dispone de:		
	Censo de Equipamiento		
	Manuales de Funcionamiento		
	Registro de Mantenimiento		
	Certificación de Calibraciones		
de actuación pa de prestaciones	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro		
de actuación pa de prestaciones	ada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad		□ NO
de actuación pa de prestaciones	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro		NO
de actuación pa de prestaciones	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro	SI	NO
de actuación pa de prestaciones	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro	SI .	NO O
de actuación pa de prestaciones	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro IONES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS SANITARIOS SIN INTERNAMIENTOS o dispone de las Áreas Funcionales (obligatorias) de Dirección y Administración	SI	NO O
de actuación pa de prestaciones	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro IONES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS SANITARIOS SIN INTERNAMIENTOS o dispone de las Áreas Funcionales (obligatorias) de Dirección y Administración	SI	NO O
de actuación pode prestaciones C) CONDICI c) El centro * Nota: Las co	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro	\$I	
de actuación pode prestaciones C) CONDICI c) El centro * Nota: Las co	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro	\$I	
de actuación pode prestaciones C) CONDICI c) El centro * Nota: Las co	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro	\$I	
de actuación pode prestaciones C) CONDICI c) El centro * Nota: Las co	rada la realización de radiodiagnóstico, u otras pruebas, conforme a un protocolo ara los casos de traslado de pacientes ingresados a otros centros, o de necesidad s terapéuticas o diagnósticas no existentes en el Centro	\$I	

D) DECLARACIÓN SOBRE DETERMINADAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DECLARA que el centro dispone en su oferta de servicios de alguna o algunas de las siguientes técnicas: Acupuntura ☐ Fotocoagulación Monitorización de sueño ☐ Gammagrafía Administración de Paracentesis antitoxinas/ óxido nitroso / Gastrotomía percutánea Punción aspiración vacunas Hidroterapia Quimioterapia Aféresis terapéutica Hiperbárica, oxigenación Radiología / Ultrasonidos / Biopsias por escisión Láser **RNM** Endoscopia Litotricia E) DECLARACIÓN SOBRE PUBLICIDAD SI NO La publicidad del Centro/Servicio/Establecimiento sanitario no induce a error y se limita a los servicios y actividades para los que cuenten con autorización y hace constar el nº NICA..... F) DECLARACIÓN SOBRE PERSONAL SI NO La relación del personal sanitario de que dispone el centro es mismo el que figura en el listado adjunto, desglosado en su caso por Unidades asistenciales Y para que así conste, y surta los efectos oportunos ante la Consejería de Salud, firmo la presente declaración en